

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 086-2016-MPT

Pampas, 28 de marzo de 2016

VISTO:

El Informe N° 036-2016-GM/MPT-P, del Lic. Adm. Juan V. Rojas Astohuaman, Gerente Municipal, solicita aprobación mediante acto resolutivo del Comité del Sistema de Control Interno, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que las Municipalidades son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos que son de su competencia;

Que, de acuerdo al Artículo 6 de la Ley N° 28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, señala son obligaciones del Titular y funcionarios de la entidad, relativas a la implantación y funcionamiento del control interno; (.....) g) Emitir las normas específicas aplicables a su entidad, de acuerdo a su naturaleza, estructura y funciones, para la aplicación y/o regulación del control interno en las principales áreas de su actividad administrativa u operativa, propiciando los recursos y apoyo necesarios para su eficaz funcionamiento;

Que, con Informe N° 036-2016-GM/MPT-P, el Lic. Adm. Juan V. Rojas Astohuaman, Gerente Municipal, quien solicita aprobación mediante acto resolutivo del Comité del Sistema de Control Interno; en mérito al acta de compromiso para la implementación de control interno, de fecha 15 de marzo de 2016;

De acuerdo a las atribuciones mencionado en el numeral 6) Artículo 20° de la ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR el Comité de Implantación y Funcionamiento del Control Interno de la Municipalidad Provincial de Tayacaja; conformado por los funcionarios de los cargos que se menciona de la siguiente manera:

TITULAR

SUPLENTE

➤ Presidente	Gerente Municipal	Gerente de Administración y Finanzas.
➤ Secretario	Secretario General	Especialista en DEMUNA
➤ Integrante	Gerente de Planeamiento y Presupuesto.	Especialista SIAF/GPP
➤ Integrante	Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura	Sub. Gerente de Obras e Inversiones.
➤ Integrante	Gerente de Desarrollo Económico	Sub. Gerente de Desarrollo y Prom. Empresarial
➤ Integrante	Gerente de Desarrollo Social y S. públicos	Sub. Gerente de Servicios Públicos
➤ Integrante	Gerente de Asesoría Jurídica	Sub. Gerente de Tesorería.
➤ Integrante	Sub. Gerente de Contabilidad	Sub. Gerente de Recursos Humanos.
➤ Veedora	Gerente del Órgano de Control Institucional	

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR al Secretario General, notificar a los funcionarios de los cargos que se menciona en el primer artículo, Gerente Municipal, Gerente de Administración y Finanzas y áreas correspondientes para el cumplimiento de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA
Abog. Lucio J. Araujo
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - HUANCABELICA
ALCALDE
Moisés Vila Escobar
ALCALDE